

Ordin^o sanado 17 de Nov^o 1714

MARCA
VINTE MARAVEDIS

VAT. GABOR. PABEL DEL SELLO QVARTO PARA ESTE
ORDIN. DE 1714

En la Villa noble y M^oreal de la Ciudad de Murcia, a diez y siete de Nov^o, mill. setecientos y once los M^o J^os^o M^ore y M^ore se juntaron a celebrar Camilo ordin^o, como lo acostumbra, es a saber D^o Joseph Antonio de Abala y Poxa, Correg. desta Ciudad. D^o Simcon de Molina, Don In^o de Sanabria yerro D^o Diego zarzosa, D^o Alfonso Manrua y D^o Geronimo Zarandona Rex =
Seyendo Patrizio Serrano, Joseph Lopez meras, Joseph Garcia Falcon, In^o Osorio, In^o Garcia de Serrnudoz, In^o Diaz Cosalen y G^onci Lorenzo Soriano Jurados =

Sede al alorve
compañ de los Com^o
y Diputados =

El campo de los
de las
y adigai =

Proxim^o del Oro
de batallas =

Item de pre^o esta In^o el per^o que en que a su voz con lo a
latado del Repartim^o para el pago de las alcavalas en que esta entendi
do y los In^o ay Cau^o Com^o nombrados por ser este el tiempo de mayor
consumo, y buscando dar pronta providen^o a repararlo. Anos a quodho
Cau^o de la dig^ozacion Com^o para que D^o Blas de Morales ad mini
trador Real de las salinas de este Reyno, y los que tiene pactos en los saleres de la
In^o entruen a lo de los diez, las alcavalas que se pagan en cuenta de la que se con si
de en el Repartim^o de los de la buena y campo con que se las de la dig^o
dos de la buena y campo con que se las de la dig^o de cada uno, y los de la fund^o con los que se pagan a
de los Com^o para que se le da amplia Com^o =
El D^o Geronimo Zarandona Rex. Proen el Real. Puso en consideracion
de esta In^o como a muchas años que por su parte no se ha dado providen^o a la
Recauda de Cobranza de las alcavalas de esta Ciudad con que los porcedores de esta
del campo contribuyen a esta In^o ni a los efectos de la In^o y fatiga que
comian en su venta y el dominio directo que tiene a ellas; y viendo que en
que en otras ocasiones averido de algun de cargo a los empenos de la In^o
siendo los que al present^o tiene tan crecida con la caucion de la In^o y servicios
hechos a ella, se parezco indispensable no deue omitir ninguna Diligen^o
para su cobranza; mas como quando dellas, ademas el con^o de lo de
minio que tiene la In^o a todas las tierras de su campo; De queda a cuenta
a fin de que lo tenga entendido y mande a lo que se parezco Com^o =
y habiendolo oido: Acordo que el D^o Geronimo Zarandona Rex.
a este asunto las Diligenzias Judiciales y extra Judiciales que tubie
se y. mas necesarias para enterarse de el estado de ellas de cuenta; y he
badas las diligencias para resolver, Acordo fin^o de a el may. la verde
na que se parezco precisas =
Reconociendo la Ciudad los Graves Incom^o que se traen con los de
de los batallas en personas que no tienen p^o motu para llevarlos; y de cada

ee

